



Identificador: 0qYm CGCW KV27 nCFN Y8lu 0/h/mQ= (Válido indefinidamente)

Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CATORCE PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO OEP 2019-2020

CALIFICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO “PRUEBA DE VALENCIANO”

El Tribunal Calificador, una vez finalizada la corrección del tercer ejercicio, hace pública las siguientes calificaciones obtenidas por los aspirantes:

TURNO LIBRE

PRIMER APELLIDO	SEGON APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
AGUT	ARCHILES	LAURA	2,2
ARNAU	REQUENA	ESTHER	3,3
BLANCO	DOMÍNGUEZ	LUIS	2,9
CAMPOS	MOLINA	MARIA	3,6
COLLADOS	MARTI	ANA MARIA	0
DIAZ	PEÑA	EVA	2,9
GARCIA	GORROCHATEGUI	GUILLERMO	1,1
GOMEZ	CALATAYUD	CRISTINA	2,2
HERNANDEZ	RUIX	NURIA	1,9
LANGA	MORENILLA	RUBEN	1,8
LAPEÑA	MARTINEZ	M. CARMEN	2,8
MANDINGORRA	RICART	AITOR	1,1
MARTI	GOMEZ	SORAYA	3,6
MATA	CHACON	ALEXANDRE	0,4
MUÑOZ	BONILLO	RAQUEL	0,8
MUÑOZ	GIMENEZ	ESTHER	2,1
NARBON	NUEVALOS	MARIA PAZ	3
PALOMARES	GASCON	MIREIA NEREIDA	0,4
PEIRO	JUAN	NATALIA	3,5
PEREZ	VAZQUEZ	JOSE LUIS	2,5
PRADAS	GARAY	SANDRA	1,9
PUIG	GARCES	INMACULADA	2
TEJEDOR	BRIZ	M ^a CARMEN	0,3
VALERO	MANCHON	ANA ISABEL	2

Siendo ejercicio de carácter obligatorio y no eliminatorio, quedan eliminados del presente proceso selectivo los aspirantes no presentados a la realización del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.5 de las reguladoras del presente proceso selectivo, contra las puntuaciones otorgadas, los aspirantes podrán formular por escrito la correspondiente reclamación, en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas.

CONVOCATORIA REALIZACIÓN CUARTO EJERCICIO

Se convoca a los aspirantes presentados al tercer ejercicio del turno libre y los aspirantes que han superado el primer ejercicio del turno de promoción interna, para la realización del cuarto ejercicio, que tendrá lugar el próximo **día 23 abril de 2021, a las 11:00 horas**, en el Edificio Municipal “Casa de la Dona”, sito en c/ Músico Mariano Puig Yago, nº 8 de Torrent.

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,